

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

Restitución de Inmueble: 2021-00081
Demandante : Albeiro Tautiva Lozada
Contra : Eloisa Carvajal Arenas

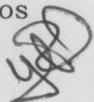
Como la demanda en referencia se adecúa a los requisitos de orden formal consagrado en los artículos 82, inciso primero art 83, 84, numeral 1° artículo 384 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, se,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la demanda de restitución de bien inmueble arrendado, instaurada mediante apoderado por el señor ALBEIRO TAUTIVA LOZADA en contra de la señora ELOISA CARVAJAL ARENAS.

SEGUNDO: Imprímasele el trámite consagrado para los procesos declarativos, descrito en el Libro Tercero, Sección Primera, Título I, Capítulo II de las Disposiciones Especiales, Artículo 384 del código en mención.

TERCERO: De la demanda y sus anexos désele traslado a la parte demandada, por el término de 20 días para que la conteste y presente las pruebas que pretenda hacer valer, para lo cual se les notificará, en los



Restitución de Inmueble: 2021-00081
Demandante : Albeiro Tautiva Lozada
Contra : Eloisa Carvajal Arenas

15

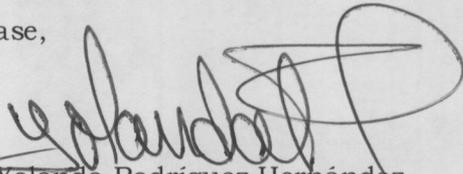
términos de los artículos 290 y sgtes ibídem, al momento de la notificación póngasele de presente el inciso tercero numeral 4° artículo 384 ejusdem.

CUARTO: Por las costas del proceso se hará pronunciamiento oportunamente si a ello hubiere lugar.

QUINTO: Se le reconoce personería al doctor ALVARO FERNEY ORTIZ BETANCOURT en la forma y términos del poder otorgado por la demandante.

SEXTO: Notifíquese esta providencia y demás actos consecuenciales, de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 verifíquense los correos electrónicos informados por las partes.

Notifíquese y Cúmplase,
La Juez,


Flor Yolanda Rodríguez Hernández

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CUNDAY TOLIMA	
Fecha:	_____
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ fijado a las 8:00 a.m de hoy.	
Secretario	
_____ HERNAN FERRO DIAZ	

fyrh